

Diligencia de juramentado D. Antonio Martínez del Consejo de S. M. en su  
de Jaurad y gobierno, y de la Presidencia  
de la R. Audiencia que reside en la ciudad  
de Valencia, y D. José de Samara en lo civil  
de la misma = Certifico: que habiéndose presentado  
y visto en el Jaurad celebrado en el día de ay el día  
de día de Mayo de Sumilla, y R. Pedula, que antes  
ha sido acordado su obediencia y cumplimiento, entre a  
D. José de Samara, y requerido que sea en los libros de  
se de vuelta original con Certificación al Interesado para  
uso, y ejercicio cuyo Juramentado pruebo el referido  
sancion ante el R. Jaurad en legal forma y con  
adiciónes prebendadas en las ordenes vigentes. Segun  
asi es de ver del expresado libro que original es  
en la casa de un Cargo a que me remito. Y para  
que conste doy la presente sellada con el día de  
día en la ciudad de Valencia a diez y siete de  
Setiembre de mil ochocientos treinta y dos = D. An-  
tonio Martínez = Vista sellada = emm = tira = n =  
Cuyo invento corresponde a la letra con su original  
que de volbi al citado Sr. D. José de Samara con el testimo-  
nio de su Obispo a que me remito; Y para que  
conste cumpliendo con la acordada pongo la  
cuenta que firmo en Sumilla a veinte y siete  
Setiembre año mil ochocientos treinta y dos  
uniendo ha continuación la copia de firma  
por D. José de Samara

Pedro Peralta  
Jesús

